



res que contienen, y acordó su cumplimiento
 Se vio la circular del Gobierno de la Provincia, y Administración
 de la misma, de dos del presente año
 de la pronta recaudación de contribuciones y pago en breve
 de los descubiertos, bajo las comunicaciones que corrien
 ran; y así mismo la comunicación de la Administración
 de junio del actual, para que una corporación local
 de la corte del treinta del mismo: el Ayuntamiento queda
 enterado, y acordó, que con la mayor eficacia, se recamen
 todos los descubiertos que se hallen en el pueblo; y se re
 mitan a su oficina para el día fijado

Con lo que se acordó esta Sección que firmaron los
 señ. los que saben de que gustos

También se acordó en esta Sección que se publique bando y fi
 jin dictado para que en virtud de lo mismo en el D. S. de la Ofi
 cina de la Provincia, a fin de que los Hacendados de la
 datación y colonias para que presenten sus relaciones de
 la riqueza inmueble cultivada y ganada, para el repen
 timiento del año mil ochocientos cincuenta y uno en el

M. Fermín de Cuentas

Herrera, García, Moya, Moreno, Moya

Moya, Torrente, Cuello, Perceatón
 Juan de los Rios